

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 678

Impreso el día 28 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2016

COMISIÓN DE COMERCIO

SUMARIO: **Seminario** Regional del Centro Comercial a Cielo Abierto, llevado a cabo el día 30 de junio de 2016, en la provincia del Chubut. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Llanos Massa y Roma.** (4.246-D.-2016.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Llanos Massa y del señor diputado Roma por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Seminario Regional del Centro Comercial a Cielo Abierto, realizado el 30 de junio de 2016, en el Centro Cultural de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Seminario Regional del Centro Comercial a Cielo Abierto, realizado el 30 de junio de 2016, en el Centro Cultural de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.

* Art. 108 del reglamento.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2016.

Liliana A. Mazure. – Héctor O. Tentor. – Pablo Torello. – Luis E. Basterra. – Juan Cabandié. – Carlos D. Castagneto. – Stella M. Huczak. – Oscar A. Romero. – Alejandro Snopek. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Llanos Massa y del señor diputado Roma, y atento a una adecuada técnica legislativa, modifica el mismo como proyecto de resolución.

Liliana A. Mazure.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara el Seminario Regional del Centro Comercial a Cielo Abierto, realizado en el Centro Cultural de Comodoro Rivadavia el día 30 de junio del corriente año.

Ana M. Llanos Massa. – Carlos G. Roma.